



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
**MARIANO MELENDRÓ**  
Nit: 890706909-1  
Código Dane: 1730010114474  
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

### **ESTUDIOS PREVIOS**

#### **ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACION APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**

#### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

La rectoría no cuenta con un computador, éste es una herramienta indispensable para la realización de los trabajos que se deben hacer por parte de este despacho, como son: el seguimiento de las plataformas, (página web, Correo electrónico, plataforma de notas), recepción y envío de correspondencia, diligenciamiento de formatos y comunicados internos y externos, entre otras. Con esta compra se pretende optimizar los procesos liderados por la rectoría.

La institución requiere de la compra de tablets para dinamizar el trabajo de aula en los grados de preescolar, primero y segundo en cuanto a competencias básicas y

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183706993  
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
**MARIANO MELENDRÓ**  
Nit: 890706909-1  
Código Dane: 1730010114474  
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

tecnológicas; con esta compra se logra que los estudiantes puedan acceder a medios de aprendizaje más apropiados para su edad y los requerimientos de la era digital, Favoreciendo sus habilidades y destrezas.

Estas compras se encuentran incluidas en el plan de compras y fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la institución educativa,

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**2.1. OBJETO.** Compra de computador todo en uno y tablets

**Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
43211507	Computadores - Tablets

## **2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato que se pretende celebrar es de Compraventa

## **2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) días a partir de la suscripción del acta de Inicio.

## **2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, ubicada en el km 4 vía al nevado en la ciudad de Ibagué -Tolima.

## **2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la docente Jaqueline Rodríguez, con cédula No. 65'739.055, quien actuará como supervisor de la Institución, tendrá las siguientes funciones; a) La vigilancia y control de la ejecución del contrato b) hacer recomendaciones y sugerencias al contratista con respecto a la ejecución del Contrato c) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados d) corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, salud, pensión y ARP e) Velar por la liquidación dentro del término legal

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183706993  
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
**MARIANO MELENDR**  
Nit: 890706909-1  
Código Dane: 1730010114474  
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

#### 3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

DETALLE	CANTIDAD	MEDIDA
TAB 3-71 OF ESSENTIAL PANTALLA 7" QUAD CORE 1.3 GHZ 8 GB MEMORIA 1 GB ANDROID 5.0 DOBLE CAMARA WIFI NEGRO	15	UNIDAD
COMPTADOR TODO EN UNO 510S-23 ISU- INTEL CORE I5 6200U-1 TERA 8GB DDDR3L PANTALLA 23" DVD RW-HDMI WINDOWS 10 GRIS TUCH	1	UNIDAD

#### 3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

a) Entregar a la Institución Educativa los elementos descritos en la cláusula anterior. b). Responder por la calidad de los bienes suministrados c). Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. 4).Cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social, cuando a ello hubiera lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza. 5) Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza "todo contratista o personal vinculado independiente del trabajo que realice con la administración deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

#### 4. ANALISIS DE PRECIOS

COTIZACION			
DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UDM	PROVEEDOR 1.	PROVEEDOR 2
15 TAB 3-71 OF ESSENTIAL PANTALLA 7" QUAD CORE 1.3 GHZ 8 GB MEMORIA 1 GB ANDROID 5.0 DOBLE CAMARA WIFI NEGRO	UNIDAD	\$3.979.500	\$2.896.740
1 COMPTADOR TODO EN UNO 510S-23 ISU- INTEL CORE I5 6200U-1 TERA 8GB DDDR3L PANTALLA 23" DVD RW-HDMI WINDOWS 10 GRIS TUCH	UNIDAD	\$2.676.500	\$5.481.000
<b>TOTAL</b>	-	\$6.656.000	\$8.377.740

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
**MARIANO MELENDRÓ**  
Nit: 890706909-1  
Código Dane: 1730010114474  
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS **(\$6.656.000)** M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000025 de fecha 8 De agosto de 2017, expedido por el Rector de la Institución.

#### **5.1. FORMA DE PAGO**

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante un pago total, previa aprobación por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

#### **6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000025 de fecha agosto 8 de 2017, afectando el Rubro COMPRA DE EQUIPO, expedido por el Rector de la Institución.

#### **7. GARANTIAS**

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

#### **8. TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por LA INSTITUCION EDUCATIVA, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Así:

RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183706993  
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA  
**MARIANO MELENDR**  
Nit: 890706909-1  
Código Dane: 1730010114474  
Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

MATRIZ DE RIESGOS			
RIESGO	TIIFICACIÓN	CONTRA TISTA	INSTITUCION
Desconocimiento de la zona	Desconocimiento real de costos, ubicación de la obra ejecutar	80%	20%
Accidentes en transporte de entrega de elementos	Atrasos en la entrega de los materiales que se van a utilizar con el contrato	100%	0%
Incumplimiento normas de salud ocupacional y seguridad industrial	Accidentes de trabajo y/o pedidas de vidas humanas	80%	20%
Equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal	Deficiencia y demora en la ejecución del contrato. Necesidad de repetición registros o datos del monitoreo ya tomados. Atraso en la entrega	100%	0%
Deficiencia y demora en la ejecución del contrato. Necesidad de repetición registros o datos del monitoreo ya tomados. Atraso en la entrega	Daños al ecosistema. Sanciones económicas. Sanciones de tipo ambiental Daños al ecosistema. Sanciones económicas. Sanciones de tipo ambiental	100%	0%
Incumplimiento y mala calidad del servicio	Demora en la ejecución del contrato Mal manejo del recurso	100%	0%
Riesgo Económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la institución y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto	100%	0%

FECHA: Agosto 08 de 2017.

**JHOBANA ARIAS CUBILLOS**  
Rectora

*Elaboró: Astrid R.*  
*Revisó: Rectora*

Kilómetro 4 vía al Nevado, Ibagué Tel. 2632724 – 3165238327 - 3183706993  
E-mail: i.e.t.a.mmelendro@gmail.com